

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

23**TRIBUNAL DE CUENTAS****Sección de Enjuiciamiento****Departamento Tercero**

El director técnico del Departamento Tercero y secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-20/10-0, en méritos a lo acordado en providencia de la excelentísima señora Consejera de Cuentas, de fecha 10 de febrero de 2010, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-20/10-0, del ramo OO AA (Consejo de la Juventud de España), Madrid, como consecuencia de un presunto alcance habido en el Organismo Autónomo Consejo de la Juventud de España (Madrid).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 2010.—El director técnico, secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho (firmado y rubricado).

(01/649/10)